

Sección II. Autoridades y personal

Subsección tercera. Cursos y formación

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

209

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se aprueba la lista definitiva de personas que han superado el curso de capacitación para el acceso a la categoría de oficial de policía local 2022

Hechos

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 22 de febrero de 2022 se aprobaron las características del curso de capacitación para el acceso a la categoría de oficial de policía local 2022 (BOIB núm. 29, de 24 de febrero).
2. Mediante Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 23 de febrero de 2022 se aprobó la convocatoria del curso de capacitación para acceder a la categoría de oficial de policía local (BOIB núm. 30, de 26 de febrero).
3. Durante el plazo de presentación de solicitudes los ayuntamientos de Alcúdia, Artà, Campos, Capdepera, Es Castell, Felanitx, Formentera, Lluçmajor, Manacor, Marratxí, Palma, Sant Antoni de Portmany, Santa Eulària des Riu, Sencelles, Ses Salines y Sóller solicitaron 23 plazas de acuerdo con los requisitos establecidos en la base quinta de la mencionada convocatoria.
4. El curso empezó el pasado 21 de marzo de 2022 y en fecha 31 de julio de 2022 concluyó la impartición de esta edición de dicho curso.
5. La Comisión de Evaluación y de Actualización de los cursos de capacitación de las diferentes categorías de policía local acordó en fecha 13 de septiembre de 2022 elevar a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad la propuesta definitiva de las personas que han superado el curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de oficial 2022, convalidando la publicación en el Moodle (espacio virtual) de las notas de los módulos, del curso y de la publicación de la lista provisional de aprobados realizada por el Servicio de Formación de Seguridad y Emergencias de la EBAP.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 30.19 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, en la redacción dada por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Illes Balears.
2. El artículo 39 de la Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad.
3. Los artículos 34.3 y 28.3 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.
4. Los artículos 177 y siguientes del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba lo Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears.
5. El Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears.
6. El artículo 24 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real decreto 364/1995, de 10 de marzo.
7. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears.
8. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 22 de febrero de 2022 por la cual se aprueban las características del curso de capacitación para el acceso a la categoría de oficial de policía local 2022 (BOIB núm. 29, de 24 de febrero).
9. La Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 23 de febrero de 2022, por la cual se aprueba la convocatoria del curso de capacitación para acceder a la categoría de oficial de policía local (BOIB núm. 30 de 26 de febrero).



10. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears.

De acuerdo con la propuesta, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas que han superado el Curso de capacitación para el acceso a la categoría de oficial, que figuran relacionadas en el anexo de esta Resolución, que será definitivo una vez los alumnos acrediten la superación del periodo de prácticas en sus respectivos Ayuntamientos.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica: (10 de enero de 2023)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO

Lista definitiva de personas aspirantes que han superado el Curso de capacitación para el acceso a la categoría de oficial de policía local 2022

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI
MARC	ARAGAY	TORRES	***5843*
PEDRO	CAÑELLAS	GILABERT	***3853*
DAVID	DURAN	NUÑEZ	***5414*
MIGUEL	FERNANDEZ	OLIVER	***4228*
JAVIER	GARCIA	VILLANUEVA	***4230*
JUAN	GELABERT	MOREY	***4965*
RAMON SANTIAGO	GODOY	DAZA	***9556*
DAVID	GOMILA	MENDEZ	***0637*
JOSE	GONZALEZ	PACHECO	***5152*
JOSE	GONZALEZ	SERRA	***6821*
ALBERTO	GRANADOS	TORNERO	***5004*
MIGUEL	JIMENEZ	ALCAIDE	***2343*
MARTA	JIMENEZ	SILLERO	***9540*
FRANCISCO JAVIER	LORA	ROSSELLO	***5022*
CARLOS	MALBERTI	MORAGON	***5578*
TOMAS	MONZO	CASSIN	***5482*
FRANCISCO	OSUNA	ISERN	***1155*





NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI
MIQUEL	PALOU	GRAMON	***1253*
LAURA	PARETS	FERNANDEZ	***6810*
EVA VANESSA	PRIETO	SANCHEZ	***3857*
VICENTE	SANZ	GARCIA	***3991*
MIGUEL ANGEL	TAVIRA	FURNIET	***5032*
ENRIC	VIVAS	MUÑOZ	***5715*

